POLICÍA NACIONAL

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande raperã ko ãga guive
Construyendo el futuro hoy

Comandancia

RESOLUCIÓN N° 388

POR LA QUE SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES Y EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 20/2018 POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA, PARA LA ADQUISICIÓN DE CUBIERTAS Y CAMARAS – PLURIANUAL - ID N° 341426.

Asunción, 3 de Mayo de 2018

VISTO La Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario N° 21909/03, la Resolución N° 59 del 13 de enero de 2012, "*Por la que se crea el Departamento de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Policía Nacional, dependiente de la Dirección Administrativa de la Policía Nacional*". Los antecedentes del llamado a Licitación Pública Nacional Nº 20/2018 por Subasta a la Baja Electrónica para la Adquisición de Cubiertas y Cámaras – Plurianual - ID N° 341.426

CONSIDERANDO Que la Ley 2051/2003 de "Contrataciones Públicas" establece en su Art. 16 *"Las Convocantes realizarán las Contrataciones Públicas mediante alguno de los siguientes procedimientos a) Licitación Pública Nacional..."*

Que, de acuerdo a lo establecido en el Art. 33 del Decreto Nº 21.909 por el cual se reglamenta la Ley Nº 2051/2003 "Contrataciones Públicas", la elaboración de los Documentos de la licitación corresponde a las respectivas Unidades Operativas de Contratación y los mismos deberán ser aprobados por acto administrativo de la autoridad competente de la Convocante.

Que, el Decreto Nº 1107 de fecha 13 de enero de 2014, establece el procedimiento para la Subasta a la Baja Electrónica, conforme a lo instituido en el Artículo 17 de la Ley N° 2051/203 "De Contrataciones Públicas"; y el Art. 27 de la Ley Nº 2051/2003 de Contrataciones Públicas, dispone que las convocantes constituirán un Comité de Evaluación para la calificación de las propuestas de los oferentes, conformado por los funcionarios que se requiera.

Que, en la Nota N° 55/2018 de la Tesorería del Programa 1.2 "Administración General de la Policía Nacional" de fecha 12/04/2018; Nota 92/2018 de la Tesorería del Programa 2.1.1 "Implementación del Plan Estratégico Policial", de fecha 10/04/2018; Nota N° 85 de la Tesorería del Programa 2.1.5 "Servicio de Apoyo y Tecnológico" de fecha 12/04/2018; Nota N° 214/2018 de la Tesorería del Programa 2.1.6 "Formación y Capacitación", de fecha 18/04/2018; Nota N° 167/2018 de la Tesorería del Programa 2.1.7 "Servicio de Identificación de Personas", de fecha 05/04/2018; Nota N° 47/2018 y Nota N° 61/2018, de la Tesorería del Programa 2.1.9 "Fuerza de Tarea Conjunta de la Policía Nacional", de fecha 11/04/2018 y 26/04/2018 respectivamente; Nota N° DCHPEF/NV/40/2018 de la Tesorería del Programa 2.1.10 "Dirección contra Hechos Punibles Económicos y Financieros", de fecha 13/04/2018 y la Nota N° 150/2018 de la Tesorería del Programa 2.2 "Empleo y Protección Social", de fecha 13/04/2018, solicitan a la Dirección General de Administración y Finanzas, realizar el llamado a licitación para la Adquisición de cubiertas y cámaras, para lo cual remiten las especificaciones técnicas y precios referenciales.

AYUDANTIA GENERAL COMANDANCIA

Que, se cuenta con crédito presupuestario para cubrir el objeto del llamado, conforme a la Certificación de Disponibilidad Presupuestaria N° 415/2018.

COMANDANCIA

Que, el Departamento Jurídico de la Policía Nacional, se ha expedido en los términos del Dictamen D.J. N° 963 de fecha (25/04/2018), que expresa: *"POR TANTO, en base a las normas legales citadas y las constancias obrantes en autos, es parecer de*

RESOLUCIÓN N° 388.

POR LA QUE SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES Y EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 20/2018 POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA, PARA LA ADQUISICIÓN DE CUBIERTAS Y CAMARAS – PLURIANUAL - ID N° 341426.

esta Asesoría Jurídica, que corresponde al Departamento de la Unidad Operativa de Contrataciones, conforme a su competencia y bajo su responsabilidad, arbitre los trámites pertinentes, a fin de elevar a la Máxima Autoridad para su aprobación por Resolución el Pliego de Bases y Condiciones, en el marco del proceso de la Licitación Pública Nacional N° 20/2018 , por Subasta a la Baja Electrónica, para la Adquisición de Cubiertas y Cámaras – ID N° 341.426, siempre salvaguardando los intereses institucionales ".

Que, es atribución del Comandante de la Policía Nacional, de conformidad a lo dispuesto por el Artículo 153, numeral 5 de la Ley 222/93 "Orgánica de la Policía Nacional", dictar Edictos, Reglamentos y Resoluciones.

POR TANTO: En uso de sus atribuciones legales;

EL COMANDANTE DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PARAGUAY

RESUELVE:

Artículo 1°: **APROBAR** el Pliego de Bases y Condiciones y el Llamado a Licitación Pública Nº 20/2018 por Subasta a la Baja Electrónica para la Adquisición de Cubiertas y Cámaras – Plurianual - ID N° 341.426.

Artículo 2°: **DISPONER** que el llamado será financiado en el Objeto del Gasto 390 "Otros Bienes de Consumo", con Fuente de Financiamiento 10 (FF-10), Recursos Ordinarios del Tesoro Público y Fuente de Financiamiento 30 (FF- 30), Recursos Institucionales, del Presupuesto General de la Nación para la Policía Nacional según Ley N° 6026/2018 para el Ejercicio Fiscal 2018 y a la aprobación de la partida presupuestaria del Ejercicio Fiscal 2.019

Artículo 3°: **AUTORIZAR** al Departamento de la Unidad Operativa de Contratación la modificación del Pliego de Bases y Condiciones, aprobado en el Artículo 1º de la presente Resolución, a través de adendas si fuese necesario, contestar las consultas que fueran planteadas y emitir aclaraciones.

Artículo 4°: **DISPONER** que no podrán presentar propuestas o celebrar contratos las personas físicas o jurídicas que se encuentren en alguno de los supuestos de prohibición establecidos en el Artículo 40 de la Ley 2051/03 "De contrataciones Públicas".

Artículo 5°: **DISPONER** que las ofertas presentadas serán calificadas por el Comité de Evaluación de ofertas de la Policía Nacional, que será conformado de acuerdo a la Resolución N° 55 de fecha 26/01/2016 emanada de la Comandancia de la Policía Nacional.

Artículo 6°: **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido archivar.

LUIS CARLOS ROJAS ORTIZ
Comisario General Comandante
Comandante de la Policía Nacional

AYUDANTIA GENERAL COMANDANCIA

GERMAN REAL MEDINA
Comisario Principal MCP
Ayudante General y Jefe de Gabinete